



**Asistentes**

D<sup>a</sup>. Margarita Labrador Barrafón  
Vicerrectora de Economía  
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D. Pedro Pardos Alda  
Subdirector del SICUZ. Vocal

D<sup>a</sup>. Pilar Gimeno Gómez  
Jefe de Sección de Compras.  
Vocal Suplente.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Gil Gajón  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación.  
Secretaria Suplente

En Zaragoza, a las 9,45 horas del día 24 de mayo de 2019, se reúne, en la Sala de Juntas de la 2ª planta del edificio Interfacultades, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de **“servicios de mantenimiento y suministro del sistema de cableado estructurado de la Universidad de Zaragoza”**, al objeto de efectuar la clasificación de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

Ante la ausencia de la Secretaria titular se procede a designar a una secretaria suplente de entre el personal perteneciente al Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación de la Universidad de Zaragoza, nombrando, por acuerdo de la Mesa y conforme al artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Gil Gajón, Jefe de dicho Servicio, quedando válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

La Secretaria suplente manifiesta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas y dado que no asistió a la sesión anterior en la cual lo manifestaron el resto, que no concurre en ella ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

El Vocal Subdirector del SICUZ, unidad solicitante de la contratación, informa que ha revisado la oferta económica presentada por GOTOR COMUNICACIONES, S.A., comprobando que el licitador ha ofertado todos los precios que la conforman, siendo, por lo tanto, su oferta económica correcta, al no haber precios unitarios máximos de licitación, sino un presupuesto máximo de licitación.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/14336c1282e0d49022ce674daeaedb7a>

CSV: 14336c1282e0d49022ce674daeaedb7a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANTONIA GIL GAJÓN	Secretaria de la Mesa de Contratación	28/05/2019 09:20	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	28/05/2019 09:30	



A continuación, se procede a evaluar y clasificar la proposición de GOTOR COMUNICACIONES, S.A. conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, obteniendo un total de 100 puntos (80 correspondientes al Criterio 1 Oferta Económica y 20 correspondientes al Criterio 2 Mejoras respecto de los requisitos mínimos exigidos en la calidad de la respuesta de la empresa), resultado de aplicar las fórmulas de asignación de puntos establecidas en el citado pliego.

A la vista del resultado de esta valoración, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor de GOTOR COMUNICACIONES, S.A., por ser el único licitador que ha presentado proposición al procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/14336c1282e0d49022ce674daeae7a>



14336c1282e0d49022ce674daeae7a

CSV: 14336c1282e0d49022ce674daeae7a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANTONIA GIL GAJÓN	Secretaria de la Mesa de Contratación	28/05/2019 09:20	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	28/05/2019 09:30	